

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-049 FECHA VIGENCIA: 15/07/2021 VERSIÓN: 00

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26

#### **INVITACION N° 156 DE 2021**

SUMINISTRO DE MACKENFLOC II PARA EL PROCESO DE COAGULACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1 Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta la cual debe ser firmada por el representante legal			3-4
2 Certificado de existencia y Representación Legal: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.			<b>5-12</b> Fecha: 13/09/2021
3 Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente	N/A		
4 Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica			13 Rep. Legal: JAIRO TRUJILLO DELGADO - C.C. 17.115.847
5 Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.	X		14-18
6 Clasificación RUT: Su inscripción se debe acreditar de en cualquiera de las siguientes actividades:    CODIGO   DESCRIPCION	х		<b>19</b> códigos 2011 - 4664
7 Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	x		20-21



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-049 FECHA VIGENCIA: 15/07/2021 VERSIÓN: 00

8 Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	х	22-23
9 Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:	X	24
10 Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).	х	25
11 Hoja de vida en formato de la función Pública para la persona jurídica.	x	26
12 Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado	x	27
13 Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).	X	41



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-049 FECHA VIGENCIA: 15/07/2021 VERSIÓN: 00

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIOI	N	VERSION: 00
14 Garantía de seriedad de la oferta: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.  Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, CUANDO POR OMISION NO HAYA SIDO APORTADA, SIN EMBARGO, LA FECHA DE	X	28-37
EXPEDICION DE LA POLIZA NO PUEDE SER POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA, IGUALMENTE EL PERIODO ASEGURADO NO PODRA INICIAR POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA. CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO		
1 PROPUESTA ECONOMICA:		
El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por el representante legal de la persona jurídica, conforme al anexo establecido en la invitación a ofertar. Es factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.	x	38 Valor Unitario: <u>\$1.770</u> Valor total oferta: <u>\$1.232.185.500</u>
2. PROPUESTA TÉCNICA: CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE. El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:		
a) Presentar certificación suscrita por la misma empresa, donde manifieste que el producto no tiene homólogos en el mercado.	х	43
b) Certificado de la superintendencia de industria y comercio de signo distintivo del producto "MACKENFLOC II"	Х	42



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-049 FECHA VIGENCIA: 15/07/2021 VERSIÓN: 00

En constancia se firma, a los 27 días del mes de septiembre de 2021

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

ANDRES-ORLANDO WALTERO ANGARITA

Profesional Especializado II Potabilización de Agua